



Justicia

1676

07 SET. 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del
Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1º del Decreto 0658 de 2024, el numeral 13 del artículo 6º del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2º del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 prevé: *"Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley"*.

Una vez revisada la documentación y hoja de vida del señor **Edisson Ferney López Casallas**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099.212.840, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho certificó que, el señor López Casallas reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 08, (número interno 000033), ubicado en el Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, lo anterior, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario al señor **Edisson Ferney López Casallas**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099.212.840, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 08, (número interno 000033) ubicado en el Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho.

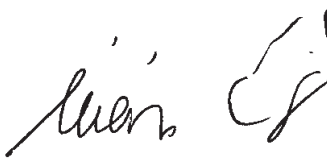
Artículo 2. Comunicar la presente resolución al señor **Edisson Ferney López Casallas**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

07 SET. 2026


IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ
Ministro de Justicia y del Derecho

Elaboró: Johnny Alexander Díaz Murcia – Contratista Profesional – Grupo de Gestión Humana

Revisó: Juan Carlos Díaz Osorio – Abogado Contratista – Grupo de Gestión Humana

Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo – Abogado Contratista Grupo de Gestión Humana

Linda Gisselle Suárez Villamizar – Coordinadora – Grupo de Gestión Humana

Edgar Hernando Suárez Vega. – Contratista Secretaría General

Aprobó: Liliana María Correa Posada – Secretaria General